



2012/33

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 33 CORRESPONDIENTE AL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

APROBADA EL 20/11/2012

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado. Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Directora de la Coordinación de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Fátima Torrico. Representante de los Egresados: Genaro Ávila. Representante de los Estudiantes: Br. Stephanie Fernández y Br. Arianna Meré.

Se inició la sesión a las 02:05 pm.

- La Br. Arianna Meré se retiró a las 2:50 pm.
- La Br. Sandy Carvalho se incorporó a las 2:50 pm.
- La Profa. Melina Monasterios se retiró a las 7:30 pm.

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 32 del martes 06 de Noviembre de 2012.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

1.1. La UCV estrenó pantalla en el Estadio de Béisbol

El sábado 10 de noviembre las Autoridades Universitarias acompañadas con la directiva de la Fundación UCV, inauguraron la Pantalla Smart TV de la UCV, donde además de la información deportiva, habrá espacio de transmisión de mensajes institucionales. La Pantalla contó con el aporte financiero de la Fundación UCV, la organización Leones del Caracas, la Fundación Polar y algunas embajadas, con un costo de 6 millones de Bolívares.

1.2. Propuesta de creación del Instituto Experimental Jardín Botánico "Dr. Tobías Lasser".

El Vicerrectorado Administrativo, a través de las Direcciones de Planificación y Presupuesto y Recursos Humanos y con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, presentó la propuesta de creación del Instituto Experimental Jardín Botánico





"Dr. Tobías Lasser", con motivo de la adscripción que hiciera el Ejecutivo Nacional mediante Decreto Presidencial N° 1.128 del 20/12/2000, en el cual se le atribuye a la UCV el carácter de ente tutelar y el control estatutario de la Fundación Instituto Botánico de Venezuela "Dr. Tobías Lasser". En el documento consignado se fundamenta la propuesta de creación del Instituto: misión, visión y objetivos, la base legal, estructura organizativa, estructura de cargos y estructura de costos. Se acordó designar una Comisión conformada por las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias y Farmacia, para que en 30 días presenten la propuesta del Reglamento de funcionamiento del Instituto y una Comisión Técnica de enlace y apoyo para los asuntos administrativos que se requieren atender, tales como, patrimoniales, recursos humanos y administración. Asimismo, se acordó adscribir el Instituto al Consejo Universitario mientras se presente y apruebe el Reglamento de Funcionamiento.

1.3 La APUCV solicita revisión de la Reclasificación del Profesorado de la UCV.

La Asociación de Profesores de la UCV ejerció un derecho de palabra en el Consejo Universitario, para exponer la propuesta de Reclasificación Docente. La Profesora Caroline González, representante de la Facultad de Medicina, destacó que el propósito es impulsar un proceso de reclasificación del profesorado, principalmente, de aquellos docentes que presentan concursos de oposición en una categoría inferior a la que debería corresponder por sus méritos académicos, lo que afecta su carrera para el ascenso. Se acordó constituir una Comisión coordinada por el Profesor Nicolás Bianco, Vicerrector Académico, e integrada por el Prof. Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, la Profa. María Esculpi, Decana de la Facultad de Ingeniería, el Prof. Humberto García Larralde, Representante Profesor Principal, la Dirección de Asesoría Jurídica y la representación de la APUCV, para definir una propuesta conjunta.

2. Facultad de Farmacia

- 2.1.** Se conversó con la Dra. Yajaira Bastardo sobre la Mención Microbiología Aplicada. Ella está estudiando la situación y para la próxima semana tendrá un informe sobre la viabilidad de la Mención en la situación actual.

INFORME DEL DIRECTOR

1. Se recibió comunicación de la Profa. María Luisa Serrano, Jefa de la Cátedra de Orgánica II, donde informa sobre las actividades cumplidas en el período comprendido del 16-07 al 31-12-2012 y las actividades a cumplir en el período comprendido entre el 01-01-2013 y el 31-12-2013, por la Profesora Jennifer De Freites.





Decisión: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

2. Se recibió comunicación de la Profa. Alba M. Vargas, Investigador Laboratorio de Investigaciones, Jefe Sección Biotecnología, donde informa sobre las actividades de investigación y académicas a ser desarrolladas durante el período comprendido entre el 01-01-2013 al 31-12-2013, por la Profesora María Eugenia Pineda.

Decisión: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

3. Se recibió comunicación de la Profa. María de Jesús Alfaro, Coordinadora de la Mención Ciencia y Tecnología de Alimentos, donde informa sobre las actividades realizadas por la Farmacéutica Nilyan Rodríguez, como docente contratada 05 horas/semana en el período enero 2012-diciembre 2012 y de las actividades a realizar durante el período enero 2013-diciembre 2013, correspondiente a la asignatura Tecnología de Alimentos y de Legislación de la Mención Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Decisión: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

4. Se recibió comunicación de la Profa. Lesbia Muro, Jefe de la Cátedra (E) de Formación General I y II, donde informa sobre las actividades realizadas por el Lic. Luis Felipe Hernández, durante el período comprendido entre enero 2012-diciembre 2012, y de las actividades a realizar durante el período comprendido entre enero 2013-diciembre 2013, para la asignatura Formación General I y II.

Decisión: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1.- RETIRO TEMPORAL:

a) La Br. Melanie Iglesias Roduro, C.I.: 21.375.990, estudiante del 2º año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Su índice de eficiencia es de 0,7567. Motivo: Se ausentará del país para hacer curso de inglés.

Decisión: En cuenta. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

b) El Br. Kevin Alexander Cabrera Castillo, C.I.: 21.282.157, estudiante del 2º año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Su índice de eficiencia es de 0,5616. Motivo: Se ausentará del país para hacer curso de inglés.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

2. PLAN DE FORMACION:

Oficio N° 002127 de fecha 16-10-2012, remitido por la Profa. Suria Elneser, Tutora, en el cual remite el Primer Informe Semestral del Instructor José Luis Bifano, durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período 16-04-2012 hasta el 16-10-2012.

Decisión: Se aprueba el primer informe. Remitir a la Tutora, al interesado, al expediente y la Coordinación Académica.

3.- EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales de un Profesor Instructor para la asignatura Microbiología, culminó el 29 de octubre de 2012. Se inscribió la siguiente aspirante:

Farmacéutico Yulinam Margarita Herrera Pérez, C.I.: 16.563.422, quien obtuvo una calificación de 93,0684 ptos.

Decisión: se declara ganador del concurso a la Ftico. Yulinam Margarita Herrera Pérez. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la interesada, a la Cátedra y enviar al expediente. Se aprueba la contratación a partir del 16-11-2012.

4.- NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR PARA SEGUNDO AÑO:

La Coordinación Académica solicita el nombramiento de un nuevo Coordinador para el segundo año. Se postula a la Profa. María E Vieira.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

INFORME DE EXTENSIÓN

Informa que el Blog de la Facultad de Farmacia cuya dirección corresponde a: **facfarmaciaucv.blogspot.com** conformado desde el 01-05-2012 ha recibido hasta el día de hoy 18.725 visitas, y en el transcurso de este año 7.587, abarcando 49 países, figurando en los 10 primeros lugares: Venezuela, España, México, Colombia, Perú, Argentina, Estados Unidos, Chile, Canadá y Ecuador. De esta manera hemos superado la expectativa de difusión e información de nuestra Facultad. Por lo tanto el material contenido en el Boletín informativo de la Facultad ha sido incluido en el referido Blog.

Decisión: En cuenta.

INFORME DE COMISIÓN

Comisión conformada por las Profesoras Melina Monasterios, María del Rosario Garrido y Miriam Regnault, designadas por el Consejo de la Facultad en Acta de la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 30-10-2012, para redactar la respuesta a la comunicación de fecha 17-10-2012, remitida por las Profesoras Lirio Camero, Leda Orejarena y Carolina Fumero, Coordinadoras del Servicio de Fórmulas Magistrales "Ramón Scovino Vargas".

Ciudadanas
Profesoras
Lirio Camero
Leda Orejarena
Carolina Fumero
Presentes.

Estimadas Profesoras Camero, Orejarena y Fumero:

Por medio de la presente, le damos respuesta a su comunicación sin número dirigida a la Decana y Demás Miembros del Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV, de fecha 17 de Octubre de 2012, vista en sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Farmacia en fecha 30/10/12, donde nos plantean sus puntos de vista sobre la problemática de abastecimiento en términos de personal y adquisición de materias primas e insumos del Servicio de Fórmulas Magistrales de nuestra Facultad de Farmacia de la UCV.

Los Miembros del Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV concebimos a nuestra Institución de la manera descrita en nuestra Misión y Visión a saber:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

MISIÓN: La Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela tiene como Misión: formar Farmacéuticos integrales, ética, deontológica, moral y socialmente conscientes y científica y tecnológicamente capacitados para ejercer su profesión con sentido creativo, crítico y participativo, tanto en el ámbito comunitario como en cualquiera de las áreas de ejercicio profesional y que al mismo tiempo sepan cumplir eficientemente funciones de personas útiles para la vida, para el trabajo y para la sociedad y sean capaces de actuar como factores dinámicos de transformación y de cambios positivos. Es inherente a esa Misión primordial de la Facultad diseñar, planificar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas y estrategias que permitan desarrollar los estudios de Farmacia en los niveles de pre y postgrado y las atinentes a los concurrentes fines de la investigación científica, de la actualización, del readiestramiento tecnológico y de satisfacción a las exigencias de los servicios de extensión universitaria relacionadas con el saber farmacéutico.

VISIÓN: La Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela es una organización académica-administrativa, caracterizada por estar comprometida con la sociedad, y con la formación integral de la persona y que por su dinamismo, calidad y autonomía académica promueve la formación de recursos humanos de alta preparación y con valores morales y éticos; además constituye una organización líder que promueve la incorporación de las personas y unidades que la componen a integrarse a las actividades académicas, de investigación y extensión con miras a que la Facultad se adapte a las actuales realidades del ejercicio profesional y al país, mejore la calidad y tenga su pertinencia social.

Por otra parte, concebimos al "[Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales "Dr. Ramón Scovino Vargas"](#) como un medio en el cual ofrecemos la preparación de fórmulas médicas de óptima calidad y precios sociales a pacientes provenientes de consultas de profesionales de la salud, de instituciones clínico-hospitalarios públicas y privadas.

Estas acotaciones las realizamos en el entendido de que todos los miembros de esta institución tenemos claro que todos y cada uno de los proyectos académico-docentes, de investigación y extensión que ofrecemos a la comunidad y al país son de vital importancia para nosotros, enmarcados en nuestra misión y visión como institución y que todas las actuaciones realizadas no son más que el reflejo del compromiso y respeto por los seres humanos que contribuyen desde nuestro recinto a ese mejor país que todos queremos y merecemos. Bajo este contexto, reconocemos todo el aporte que el Servicio de Fórmulas Magistrales y sus miembros nos han ofrecido en sus 28 años de existencia y el orgullo con el cual hacemos referencia de él. Sin embargo, es preciso reconocer que todos los aspectos que ustedes plantean en su comunicación no pueden ser vistos de forma aislada, es decir, que solo competen al Servicio de Fórmulas Magistrales, sino que por el contrario, afectan la buena marcha





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

de la institución como un todo y por lo tanto no pueden tener solo una óptica parcial. Por el contrario, requieren de una revisión general a los fines de que el abordaje de la problemática se adapte a los tiempos presentes que nuestra institución vive.

Este Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV en uso de sus atribuciones, en fecha 30/01/12 negó por unanimidad la propuesta de constituir un proyecto de cuentas por participación con el Servicio de Fórmulas Magistrales, realizada por ustedes. Esta decisión fue tomada luego de analizar diferentes *asesorías y opiniones*, incluyendo la de nuestra estimada Rectora Dra. Cecilia García Arocha, y como respuesta a las obligaciones contraídas por sus miembros de respetar las leyes y proteger la institución y sus bienes. En consecuencia, en nuestra Universidad que tiene como *valor la pluralidad y tolerancia (Rasgo característico y base fundamental sobre la cual se sustenta la ética y la moral universitaria, protegiendo y garantizando la expresión y discusión abierta de las distintas corrientes del pensamiento universal a través del debate y del diálogo refrendando el respeto mutuo y reivindicando el valor de la Verdad)*, esta decisión es absolutamente válida y por demás, adecuada.

Por otra parte y como respuesta a las nuevas realidades que nuestra Universidad y el país vive en los actuales momentos les instamos a reorganizar el Servicio de Fórmulas Magistrales, acatando los cambios de estatus del personal académico que se han producido a lo largo del tiempo, así como a trabajar con nosotros en la búsqueda de fórmulas alternas de desempeño que nos permitan mantener el Servicio de Fórmulas Magistrales con la conciencia de que los objetivos de nuestra institución deben prevalecer por encima de los intereses particulares.

Esperando receptividad a nuestras actuaciones y observaciones, les saludamos.

Muy atentamente,

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° C.U. 2012-1282 de fecha 24-10-2012, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del 24-10-2012, aprobó el Informe presentado por la Comisión Clasificadora Central, relacionada con la corrección del ascenso a la categoría de Profesor Titular a partir del 29-09-2015, correspondiente a la Profesora Mónica Josefa Buonanno Rechimuzzo.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos, al expediente y a la interesada.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Comunicación N°. 002419 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Irene Hoffmann**, Jefe (E) de la Cátedra de Farmacoterapéutica, con la cual solicita la apertura de un Cargo convencional de seis horas.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Presupuesto.

3. Comunicación N°. 002427 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Esp. Marisabel Bor**, donde hace entrega del informe académico relacionado con la pasantía en el área de Biodisponibilidad y Bioequivalencia, realizada en el Laboratorio de Biofarmacia, Facultad de Química de la Universidad Autónoma Nacional de México, durante el período comprendido del 22-08-2012 al 24-09-2012.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir al expediente.

4. Comunicación N°. 002428 de fecha 31-10-2012, enviada por la **Instructora contratada Luisa Mejía**, donde informa de las condiciones bajo las cuales firmó el contrato correspondiente al año 2012.

DECISIÓN: En cuenta.

5. Comunicación N°. 002437 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Coordinadora del Jurado, con la cual anexa seis (06) ejemplares del Acta de la presentación del trabajo de ascenso en el Escalafón Universitario a la categoría de Profesor Agregado, correspondiente al Prof. Wander Caires.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial, al Departamento de Recursos Humanos, al interesado y al expediente.

6. Comunicación N° 002447 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser**, Coordinadora de la Mención Sanitario Asistencial, con la cual anexa las actividades cumplidas durante el período comprendido del 01-01-2012 al 31-12-2012, correspondiente a la Profa. Valentina De Freitas, adscrita a la asignatura Servicios Farmacéuticos en los Programas Regionales Institucionales de la Mención Sanitario Asistencial.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

7. Comunicación N° 002448 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser**, Coordinadora de la Mención Sanitario Asistencial, con la cual anexa las actividades por cumplir durante el período comprendido del 01-01-2013 al 31-12-2013, correspondiente a la Profa. Valentina De Freitas, adscrita a la asignatura





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Servicios Farmacéuticos en los Programas Regionales Institucionales de la Mención Sanitario Asistencial.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación N° 002449 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser**, Coordinadora de la Mención Sanitario Asistencial, con la cual anexa las actividades cumplidas durante el período comprendido del 01-01-2012 al 31-12-2012, correspondiente al Prof. Carlos Rodríguez, adscrito a la asignatura Servicios Farmacéuticos en los Programas Regionales Institucionales de la Mención Sanitario Asistencial.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

9. Comunicación N° 002450 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser**, Coordinadora de la Mención Sanitario Asistencial, con la cual anexa las actividades por cumplir durante el período comprendido del 01-01-2013 al 31-12-2013, correspondiente al Prof. Carlos Rodríguez, adscrito a la asignatura Servicios Farmacéuticos en los Programas Regionales Institucionales de la Mención Sanitario Asistencial.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

10. Comunicación S/N° de fecha 12-11-2012, enviada por el **Lic. José Vicente Perdomo**, Administrador, donde informa de la desincorporación del Abg. Luis Gil como miembro principal en el área legal de la Comisión de Contrataciones de la Facultad de Farmacia, asimismo propone al Consejo de Facultad los siguientes integrantes principal y suplente de la Comisión designada en noviembre de 2011 de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas: Área Legal: Principal, María Angélica Betancourt, Suplente, Francia Valera; Área Financiero-Económica: Principal, Marivía Carrillo, Suplente, Patricia Ravelo; Área Técnica: Principal, Vanesa Flores, Suplente, Alfredo Sequera.

DECISIÓN: Tramitar al Consejo Universitario

11. Comunicación CCC-0565-2012 de fecha 02-11-2012, enviada por el **Prof. José Marín Díaz**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, donde informa que en vista del asueto navideño se recibirá correspondencia hasta el día 15-11-2012.

DECISIÓN: En cuenta.





12. Comunicación PCI N° 002 11 12 de fecha 05-11-2012, enviada por el **Prof. Carlos Falcón**, Coordinador adjunto del Programa de Cooperación Interfacultades, en relación a la solicitud de un derecho de palabra para presentar el trabajo del PCI y estrechar los lazos interinstitucionales.

DECISIÓN: Se concede el Derecho de Palabra para el martes 20-11-2012 a las 3:30 pm. Tramitar con urgencia reglamentaria.

13. Comunicación 002465 de fecha 08-11-2012, enviada por la **Br. Yessica Quintero**, donde solicita prórroga para concluir el Servicio Comunitario y cambio de Proyecto de "Fundación Doctoras y Doctores de la Piñata" al Proyecto "Información y Educación de la Comunidad".

DECISIÓN: El Cuerpo acuerda informar a la Comisión de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia, que la Br. Quintero cuenta con prórroga hasta el 23-11-2012 para culminar su Proyecto de Servicio Comunitario. Ese Cuerpo acuerda no objetar el cambio de Proyecto solicitado por la Br. Quintero, fundamentándose en los problemas de salud expuestos por la Bachiller. Tramitar con urgencia reglamentaria. Remitir a la interesada. La Dra. María Margarita Salazar-Bookam, Decana de la Facultad de Farmacia, salva su voto.

14. Comunicación de fecha 13-11-2012, enviada por la **Dra. Neira Gamboa**, Representante de la Facultad de Farmacia ante el Consejo de la Orden "José María Vargas", donde somete a la consideración del Consejo de Facultad la postulación de los siguientes Profesores: Isabel Andueza, Segunda Clase (Placa); María Luisa Serrano, Segunda Clase (Placa); Daniela Guerra de Berrizbeitia, Tercera Clase (Medalla); Norma Morante, Tercera Clase (Medalla).

DECISIÓN: Se acepta la propuesta. Tramitar ante el Consejo de la Orden José María Vargas.

15. Comunicación de fecha 13-11-2012, enviada por la **Profa. Geraldine Guerrero**, Tutora del Servicio Comunitario, donde anexa el informe final del Servicio Comunitario, presentado por el Br. Nelson Quiroga.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión de Servicio Comunitario para informe respectivo. Tramitar con urgencia reglamentaria. La Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, salva su voto.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DERECHO DE PALABRA

Lic. Miren Caires, Dirección de Presupuesto UCV.

Informó sobre la situación presupuestaria de la Universidad Central de Venezuela para el año 2013.

Se levantó la Sesión a las 8:15 pm.

gl.

